



CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 5 de octubre de 2016 por el que se da publicidad a la terminación del plazo de vigencia de la convocatoria de subvenciones a otorgar por la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales a las corporaciones locales destinadas a la mejora de la infraestructura y equipamiento de Centros y Servicios Sanitarios públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura aprobada mediante Orden de 22 de junio de 2016. (2016081292)

El 5 de julio de 2016 se publicó en el Diario Oficial de Extremadura la Orden de 22 de junio de 2016, por la que se convocan las subvenciones a otorgar por la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales a las Corporaciones Locales destinadas a la mejora de la infraestructura y equipamiento de los centros y servicios sanitarios públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondientes al año 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 3 de la citada orden, la vigencia de la convocatoria finalizaría el 31 de octubre de 2016.

Por su parte el Decreto 305/2011, de 23 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por la Consejería de Salud y Política Social, en materia de planificación, formación y calidad sanitaria, establece en su artículo 5.2, en relación a las subvenciones a las Corporaciones Locales destinadas a la mejora de la infraestructura y equipamiento de los centros y servicios sanitarios públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que el procedimiento de concesión de las mismas será de concesión directa, añadiendo que cuando se produzca el agotamiento del crédito consignado en la correspondiente convocatoria, se declarará terminado el plazo de vigencia de la mismas por Resolución del titular de la Consejería competente en materia de sanidad.

Por todo lo anterior, agotado el crédito asignado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.3 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el Consejero de Sanidad y Políticas Sociales resuelve con fecha 3 de octubre de 2016, declarar finalizado el plazo de vigencia, a efectos de presentar solicitudes de las ayudas para la financiación de subvenciones a las Corporaciones Locales destinadas a la mejora de la infraestructura y equipamiento de los centros y servicios sanitarios públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, 5 de octubre de 2016. El Consejero de Sanidad y Políticas Sociales, JOSÉ MARÍA VERGELES BLANCA.